

EL CONCISO.

LUNES 29 DE MARZO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía

CORTES.

Dia 28. Han prestado juramento á la Constitucion varios pueblos, autoridades, corporaciones é individuos de Sevilla, Burgo de Osma y Avila.

El secretario de la gobernacion de Ultramar remite una carta del obispo de Yucatan y un oficio del gobernador de aquella peninsula acerca de la publicacion y juramento de la Constitucion y regocijos con que se ha executado. Este oficio insertese en el Diario de Cortes con la expresion de haberlo oido con particular agrado, y que la Regencia lo manifieste al dicho Gobernador.

El Consulado de Málaga felicita al Congreso por la mudanza de la Regencia. = Insértese en el Diario de Cortes. = Felicitaron tambien al Congreso por el establecimiento de los tribunales protectores de la religion varios ciudadanos de Ceuta y el ayuntamiento de Tarifa. = Se mandaron insertar ambas exposiciones en el Diario de Cortes.

El secretario de la Guerra en contestacion al informe que se le pidió acerca de lo que constase sobre la muerte de los patriotas Pau y demas que fueron sacrificados en Barcelona dice: que en el gobierno no existen antecedentes sobre esto y que se habian pedido noticias á la provincia de Cataluña: que el informe que se mandó pedir al general Lacy, no podrá evacuarlo este tan pronto como desearia la Regencia por hallarse en camino para esta plaza el dicho general. = Enteradas.

Las comisiones reunidas que entendieron en el decreto sobre empleados habiendo examinado la exposicion de Don Onesimo Ruiz y Don N. Tirado, que han exercido la ju-

dicatura baxo el gobierno intruso, en que se queja de la Regencia anterior; hallan que está calificada la queja de estos interesados; y opinan que se remita á la Regencia este expediente para que determine en este caso como lo ha hecho en otros de la misma naturaleza.=Aprobado.

La comision de Constitucion ha exâminado el acta de eleccion de diputados para las próximas Cortes por la provincia de Cataluña, y halla que está bien hecha.=Aprobada.

Continuó la discusion del proyecto de reforma del reglamento de la Regencia.

CAPITULO IV.=*De la asistencia de los Secretarios del Despacho á las Cortes.* = Despues de una larga discusion se desaprobó la primera parte del art. 1.º, á saber: "á todas las sesiones públicas de las Cortes asistirá á lo menos uno de los secretarios del Despacho por turno." = Se aprobó la segunda á saber: "sin perjuicio de que asistan algunos mas, ó todos ellos; cuando lo tengan por conveniente las Cortes ó la Regencia, ó los mismos secretarios." = El art. 2.º pasó á la comision para que lo reforme. = Artículo 3.º Los secretarios del Despacho podrán mientras esté abierta la discusion, hablar en el Congreso todas las veces que puede hacerlo un diputado, segun el reglamento interior de las Cortes. Cuando hagan alguna propuesta á nombre del Gobierno se considerarán para este efecto como los individuos de las comisiones del mismo Congreso; pero en este ultimo caso no podrán estar presentes á las votaciones.=Aprobado.

Capitulo V. = *De la responsabilidad.* = Quedó pendiente la discusion del artículo 1.º.

Es absolutamente necesario para que la Constitucion se ponga en planta y se asegure la independendencia nacional, fixar un buen sistema de rentas y establecer un plan de contribuciones tal, que el Gobierno pueda contar con los recursos necesarios para sostener la fuerza armada, pagar el número de empleados que se juzgue indispensable, afian-

zar el crédito público y cubrir todas las atenciones y gastos del Estado. Sin hacienda no puede haber ejércitos, órden, gobierno, nada; la Nación será dilapidada por nuestros enemigos, por nuestros aliados y por nuestros mismos soldados: no hay Constitución que valga; cada día se multiplicarán las infracciones, se llenarán los papeles públicos de quejas amargas, y el comun de los escritores, que no sabe el origen de los males, culpará al Gobierno de inerte, débil ó enemigo de la Constitución; pero ¿qué hará el Gobierno sin recursos? ¿Qué hará un general con un ejército de soldados hambrientos y desnudos? ¿Los dejará morir de hambre porque la Constitución le prohíbe imponer contribuciones, y tocar á la propiedad de los particulares? Y en caso de exigir alguna contribucion en tan grandes apuros ¿quienes serán los verdaderos infractores de la Constitución? ¿el que impone la contribucion para evitar la desercion ó la muerte de un ejército, ó aquellos que anticipadamente debían haber impuesto las contribuciones necesarias para mantenerle?

Siendo evidente que sin Hacienda no puede haber ejército, es evidente tambien que sin Hacienda cualquiera que sea el Gobierno, vendrémos tal vez, tarde ó temprano, á ser dominados por una potencia extranjera, enemiga ó aliada, y aun cuando llegue la época en que se trate de la pacificacion general de Europa serán desatendidas nuestras justas reclamaciones: en vano dirá entonces España: «á mi constancia y á mis sacrificios se debe la libertad de la Europa; yo sola tuve la heróica resolucion de oponerme á las inmensas fuerzas del tirano: he quedado asolada y empobrecida, pero tengo la gloria de haber salvado á las demas naciones.» Inútil será alegar méritos, el mas fuerte nos dará la ley; porque en los Congresos diplomáticos sucede lo que en los campos de batalla, que no es la razon, sino el número de bayonetas el que decide las cuestiones.

Ahora mas que en el principio de nuestra gloriosa revolucion es necesario un poderoso ejército, no solamente para purgar nuestro suelo de las inmundas huestes del tirano, sino tambien para que nuestra independendia sea res-

4
petada de nuestros mismos aliados. ¿Y como es que después de cinco años aun no se ha organizado un sistema de medios para mantener este ejército tan necesario? ¿Es acaso porque nos hemos fiado en los medios y fuerzas de nuestros aliados? ¡Fatal confianza! En no siendo fuertes por nosotros mismos, seremos absolutamente débiles, y por consiguiente despreciados de amigos y enemigos; seremos el juguete de la política extranjera y una víctima que al cabo será sacrificada á la ambicion de otras potencias en pena de nuestra imprevision y vana confianza. ¿Es acaso porque no hay medios para mantener un ejército numeroso y cual le necesitamos? Pero todos los pueblos estan prontos á dar cuanto tienen (*), siempre que las contribuciones se impongan con igualdad, se exijan con cuenta y razon, y se inviertan en defensa de la patria y pública utilidad. ¿Es acaso porque ya no tienen que dar? Pero á costa de los pueblos se mantiene el ejército enemigo, parte del aliado, y aunque mal y sin cuenta ni razon tambien se mantiene el nuestro; es decir, que los pueblos contribuyen mas de lo que contribuirían, si hubiera orden y economia en los subministros, sistema y plan en la hacienda pública. ¿Es finalmente porque no hay entre nosotros quien sea capaz de formar este plan y ordenar este sistema? Cier- to es que no estamos muy adelantados en la ciencia de la economía política; pero tampoco tan atrasados que por falta de inteligentes hayamos de abandonar á la confusion y desorden el ramo esencial para la existencia del Estado. Dentro de Cadiz viven, y viven sin empleo D. Fernando de la Serna, D. Francisco Xavier Uriortua, D. José Canga Argüe-

(*) Un viajante que en diciembre último recorrió las Castillas y Extremadura, asegura haber hallado pueblos en donde se quejaban de que apenas les pedian nada. Del Condado sabemos que tambien hay algunos donde se admiran de lo mismo. No es extraño: faltará orden; y estos pueblos acostumbrados á fuertes contribuciones, hallan raro que no se les pida nada, ó se les pida tan poco. — C.

les, D. Tomàs Gonzalez Carvajal, D. Juan Alvarez Guerra, y algunos otros versados en varios ramos de hacienda, cuyos nombres omito; porque no debian ser muchos los que sean encargados de formar un plan general, y porque aquellos cinco tienen la ventaja de no hallarse actualmente empleados, y por consiguiente la de poder dedicarse exclusivamente à este objeto para cuyo desempeño son muy capaces por su laboriosidad, instruccion, práctica y conocimientos muy extensos de economía y política. Me persuado que en ménos de dos meses darian concluido este plan no como quiera importante sino indispensable, y las Córtes deberian discutirle con preferencia á qualquiera otro; porque ninguno hay de mas urgencia y gravedad.

Establecido un plan de contribucion y un buen sistema de rentas, el Gobierno sabrà à punto fixo los recursos que tiene à su disposicion en todo el reyno y en cada provincia; reynará el crédito público; bien pronto tendremos un ejército numeroso, aguerrido y bien organizado, y entónces la Nacion española, fuerte por sí misma, hará respetar sus sagrados derechos, y poniendo en planta la sábia Constitucion que ha jurado, se elevará al grado mas eminente de prosperidad y grandeza.— M. G. de N.

Escribo-mania.

No hay duda: se ha hecho mal epidémico el escribir. Todos quieren lucir sus pensamientos por medio de la imprenta, y hacen bien, caspita! Sépase que se sabe, y como dixo uno que valia por ciento: „*Tu saber nada es si no saben otros que sabes.*“ El que puede imprime; el que no puede, se vale de otros para que impriman. Tiene uno gana de vengarse de otro.... zas! Alla vá esa ban-derilla ó artículo comunicado. Le tienen à uno por un tal ó un qual... zas! alla va ese *manifiesto*, aunque nadie tenga la paciencia de leerlo, y se quede todo tan dudoso como antes. Desea uno hacer que otro abra el ojo.... zas! Allá va ese impresito que le haga cosquillas, hasta que

se contente á él y se vuelva á replicar, y se torne á contradecir: aunque se quede uno en la incertidumbre de saber quien tiene razon, y si es peor el picador que el picado.

Hay hombre cuyo interior ha estado sufriendo las mayores inquietudes: se ha resuelto á imprimir sus cuitas: ha tirado tajos por aqui, rebeses por allá, cuchilladas por acullá; y se ha quedado con esto muy fresco y descansado aunque al cabo de dos meses le hayan dado cuenta de haberse vendido solo *dos* exemplares de su obra.

Esta enfermedad epidémica no es solo de nuestro suelo, se extiende en el dia por todas partes; y á toda clase de personas. Todos sabemos que hubo un rey de Holanda llamado Luis Bonaparte, echado del trono á patadas, por no ser tan *indino* como su hermano; pues esta Ex-Magestad acaba de publicar un romance titulado: *Los amores de Maria*, que dicen ser obra chismogràfica, asi como si dixeramos colleccion de articulos comunicados, en la que se halla mucho *picante* y anécdotas de familias que refiere con nombres supuestos, y que solo entienden (como en muchos articulos comunicados) 4, 6 ó 20 personas; pero la obra se entenderá pronto porque no faltará quien haga el comentario. Todos sabemos que hay un Luciano Bonaparte que en Madrid hizo su agostillo, y lo disfruta ahora tranquilamente en Inglaterra; pues este ex-embaxador está imprimiendo á toda priesa su poema de *Carlo magno*; y los que ya lo han leído lo alaban mucho, y sobre todo el canto en que pone en el infierno á todos los conquistadores.

Geromo, Pepe, Eugenio y Josefina, cada uno heroe en su clase, parece estar tocados tambien de la escribomania: el primero hará regularmente un comentario sobre el boletin XXIX: Pepe va á hacer la segunda parte del *Saínete para reir ó tragedia para llorar*; Eugenio escribirá tambien algun tratado sobre *incendios y siembra de cadáveres franceses*, y Josefina nos dará una nueva descripcion de Pafos. De este modo veremos toda la familia del Corso bien empleada: y quiera Dios que á él tambien le veamos tocado de la escribomania en vez de la homicidiomania.

Londres 9 de Marzo. = Segun el *Ambigu*, el conde Augusto de la Feronaiie, emigrado frances, es el que ha salido de Londres àcia Rusia á implorar la proteccion del emperador Alexandro en favor de los Borbones. En las actuales circunstancias no sería dificil formar un excelente pie de ejército realista, reuniendo baxo el mando de un príncipe frances toda la juventud de las principales y mas honradas familias de Francia que la suerte desastrosa del ejército grande ha hecho caer en poder de los rusos.

Carmona 12 de marzo. = Por todas partes se ha procurado reanimar el espíritu público entusiasmado con el recuerdo de las brillantes victorias de los rusos, cantando el Te Deum, haciendo iluminaciones &c. &c. en virtud de lo decretado por las Cortes, pero Carmona podrá decir

¡Qué delitos cometí

Que no se acuerdan de mi !

Aquí hasta ahora nos estamos con los brazos cruzados.

Granada 13 de id. = Parece que van á tomarse aquí disposiciones, cuyos buenos efectos influirán mucho en la suerte del 3º exercito. (Creemos que bien lo necesita el tal ejército, y Granada que á los principios de nuestra gloriosa lucha hizo tantos y tan extraordinarios esfuerzos, no dexará de seguir actualmente igual conducta, siempre que haya quien sepa dirigir bien el espíritu público.)

Badajoz 17 de marzo. = Se publica aquí un nuevo periódico : *El Verídico*; y por sus dos números primeros se vé que los editores son de los que no temen á nadie cuando se trata del bien de la patria. Bien necesitabamos de un periódico de esta clase, porque aquí..... ¡vaya todo por Dios! En su prospecto dice : «decididos á no respetar error ni preocupacion alguna (mal lo pasarán Vms. Sres. nuevos periodistas) cualquiera que sea la mascara con que se cubra; y penetrados de que la salud del pueblo (esta máxima no es de rancios, y están Vms. mal) es la suprema ley, usaremos del lenguaje que corresponde á el que ataca vicios envejecidos, y tal vez santificados (Sres. míos, Vms. van á adquirirse millares de enemigos de toda cla-

se y gerarquía): perseguiremos los abusos (que se exponen Vms. Sres. editores) donde quiera que se encuentren &c.

Carolina 21 de marzo. = Tenemos aqui el batallon de Carmona. A este 3º ejército no se le vé hacer movimiento. Se está fabricando galleta y traen mucha de Jaen y Córdoba que se lleva al Viso, y mejor estaria aqui por lo que pueda tronar. Tambien ha pasado una gran cantidad de zapatos para el Viso; bien pudieran haber reparado algunos á los que los necesitan por aqui. Tres dias ha que se habla de llegar aqui 100 dragones franceses con 3 oficiales, que dicen haberse pasado á nuestras banderas, pero no parecen todavia. Aqui hace mucho frio real y verdadero, y por todas partes fuerte *hielo*.

Cadiz 28. = Dígase de una vez, pues ya que no hay por qué callar, que el general Calleja es virey de México, y ha reemplazado al Sr. Venegas. Si el nuevo Sr. virey no se ofusca con el nuevo brillante destino, debemos esperar muchas y prontas ventajas en favor de la justa causa en aquellas regiones; pues tiene motivo para conocer el pais y saber como comportarse.

Partes telegráficas. = *Dia 28. De las 12 de ayer á las de hoy.* = Ha llegado á Cadiz el regimiento ingles que estaba en el campamento del Cerro de los Mártires; y han salido de esta plaza para la Isla de Leon 100 reclutas de la misma nacion. = En el Campo de Guia del Puerto han hecho ejercicio unos 400 infantes españoles. = Ha dado fondo en bahía procedente de Levante un bco. transp. esp. con tropas. = Ha pasado del Puerto á Xerez un batallon de infanteria con varios bagages con equipages.

Capitanía del Puerto. = *Dia 28. De las 12 de ayer á las de hoy.* = Han entrado: de Cartagena mco. esp. *S. Antonio* en lastre: de Gibraltar b. ing. *Europa* con duelas.

TEATRO. = El bruto de Babilonia, oratorio en tres actos. = Un andante. = Bayle. = Iluminacion. = A beneficio del ejército. = A las siete y media.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha